



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Abril de 2010

Expediente N° 8.320/02 – Cuerpo III

RES-D-EXA: 140/2010

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por el doctorando Lic. José Ramón Molina, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

Que asimismo, el Lic. José Ramón Molina solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis, plazo que venciera el 09/12/09;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico del Área Química Aplicada, aconseja:

- a) *aprobar el informe de avance presentado por el doctorando (fs. 423 vta.)*
- b) *acordar prórroga hasta el 31/08/10 para que el Lic. Molina presente el Trabajo de Tesis*
(fs. 427)

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado hasta el 31/08/10, el plazo para que el Lic. José Ramón Molina – D.N.I. N° 18.433.544, presente el Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por el Lic. José Ramón Molina, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°.- Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Alicia Haydeé Jubert), a los Co-directores de Tesis (Dr. Reinaldo Pis Diez y Dra. Emilce Ottavianelli), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Prof. MARIA ELVIRA
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS